

21-3-12

VISITA DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A ISLA DE PASCUA

1991

MINUTA SOBRE EL PARQUE NACIONAL RAPA NUI

ANTECEDENTES HISTORICOS

1. En 1888 Chile incorpora al territorio nacional Isla de Pascua.
2. Según el Acta de cesión, los jefes tribales rapa nui cedieron al Estado chileno la soberanía de la isla, pero se reservaron la propiedad de la tierra y la mantención de su propia organización política.
3. No obstante lo anterior, el Fisco de Chile inscribió a su nombre, en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, la totalidad de las tierras no inscritas de Isla de Pascua.
4. Isla de Pascua ha pasado por un régimen especial de administración: primero como hacienda arrendada por el Estado a una compañía extranjera, después bajo la administración de la Armada de Chile, y desde 1965 bajo la administración civil.
5. En 1935 se declara la totalidad de la Isla como Parque Nacional (D.S. N° 103 del M.T.C). Posteriormente sus límites han sido modificados, siendo el D.S. N° 781, el último que fijó los deslindes del Parque Nacional Rapa Nui, con una superficie de solo 6.666 ha.
6. La División Forestal del SAG estableció la administración de la unidad en 1968 y CONAF se hizo cargo de ella en 1972, teniendo actualmente la categoría de Oficina Provincial y de Parque Nacional, siendo su personal aproximadamente 20 personas entre guardaparques, obreros y profesionales.

IMPORTANCIA DEL PARQUE NACIONAL RAPA NUI

7. La relevancia fundamental del Parque Nacional Rapa Nui radica en la significación del patrimonio cultural arqueológico e histórico de Isla de Pascua que protege, el cual, por sus características de monumentalidad, singularidad y el ambiente natural en el que se inserta, tiene una importancia mundial.
8. La riqueza arqueológica de Isla de Pascua, constituye actualmente el principal atractivo turístico de la Isla, siendo esta actividad el fundamento de la economía pascuense, situándose la mayor parte de dicho patrimonio dentro del Parque Nacional.
9. Por otra parte, el Estado de Chile, ha otorgado a Isla de Pascua una importancia cada vez mayor desde el punto de vista geopolítico, reconociendo en la práctica la gran complejidad de los aspectos culturales, étnicos, políticos y económicos que deben considerarse en las decisiones, en las cuales la perspectiva y los intereses, tanto de la comunidad como de los diferentes estamentos y servicios del Estado entran en juego.

SITUACION Y PROBLEMAS ACTUALES

A. PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

10. Desde el punto de vista de la conservación, el principal desafío es la protección adecuada del patrimonio arqueológico, el cual está sufriendo serios daños por causas naturales y humanas. CONAF participa activamente en proyectos de conservación junto con otras instituciones, siendo nuestro principal problema la falta de recursos para la unidad.
11. Desde el punto de vista de los recursos naturales, es fundamental continuar y acrecentar los proyectos relativos a la escasa flora nativa, particularmente el toromiro y las pteredófitas. control de la erosión y las especies introducidas que se han constituido como plagas y la urgencia de proteger los ambientes marinos aledaños

al Parque Nacional.

B. PUEBLO RAPA NUI

12. Isla de Pascua posee 166 Km. cuadrados y una población de 2.800 personas entre rapa nui (70%) y continentales (30%). Actualmente el 75% de las tierras está inscrita a título fiscal (40% Parque Nacional Rapa Nui y 35% Fundo Vaitea. de CORFO-SASIPA) y el 25% restante han sido asignadas a la comunidad rapa nui y el pueblo de Hanga Roa.
13. Desde el punto de vista social y cultural, el principal problema radica en las aspiración del pueblo rapa nui sobre la restitución de la propiedad de la tierra, siendo el Consejo de Ancianos, la instancia comunitaria que ha liderado dicha demanda.
14. La demanda de tierras por parte de la comunidad rapa nui posee gran complejidad política, económica y cultural, sobrepasando ampliamente el ámbito de decisión de CONAF. La devolución de tierras es vista por parte de la comunidad como una restitución de los derechos usurpados, pero también, es una necesidad para las parejas jóvenes que no poseen tierra. Cierto es que en algunas familias rapa nui han quedado al margen de la distribución de tierras y otras han acrecentado su patrimonio debido al proceso interno de organización social linaje-clase versus sector tradicional-sector modernista.

PROPUESTA DEL PARQUE NACIONAL RAPA NUI HACIA LA COMUNIDAD DE ISLA DE PASCUA

15. El Parque Nacional Rapa Nui constituye un espacio patrimonial común destinado a preservar una herencia cultural y natural fundamental para la identidad del pueblo rapa nui.

16. El turismo es la base de la Isla de Pascua. Los monumentos arqueológicos son el atractivo que motiva las visitas de los turistas y el parque nacional Rapa Nui asegura la integridad de estos recursos que constituyen el fundamento económico de la isla y por ende es la base del desarrollo local.
17. Se recomienda reconocer las aspiraciones de tierra para quienes no la poseen y la necesitan, pero que dicha situación debe ser analizada sobre la base de planteamientos técnicos, económicamente viables, justos y que no signifiquen un deterioro o amenaza para el patrimonio arqueológico, base del turismo y el desarrollo económico local. En todo caso, un estudio específico debería determinar la posibilidad de satisfacer tales aspiraciones mediante la asignación de tierras no clasificadas como Parque Nacional (60% de la Isla) para algunas familias de la comunidad Rapa Nui.
18. Se solicita que se de al Parque Nacional apoyo para el desarrollo de un plan de infraestructura básica que contribuya al uso turístico, un plan de capacitación y empleo de Rapa Nui como Guardaparques y el apoyo administrativo y financiero para que los diferentes grupos que integran la comunidad puedan participar efectivamente en un Comité Consultivo que contribuya con sus ideas a intensificar los nexos existentes entre la comunidad y el Parque Nacional.
19. Con respecto a la visita en sí, se solicita que a los desplazamientos de S.E. a ciertos lugares de interés como Orongo, Rano Raraku o Anakena, se les de el carácter de visita al Parque Nacional Rapa Nui y sea acompañado y guiado por guardaparques de la unidad, la mayoría de origen isleño.